

substrate**AI**

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 14 de noviembre de 2025

COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELLIGENCE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa **SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELLIGENCE, S.A. (en adelante ("Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente))**.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 10 de noviembre de 2025, Substrate AI ha alcanzado un acuerdo de inversión con ASSURED MIND S.L. para asegurar nuevas localizaciones para sus AI Factories.

Dicho acuerdo se materializará a través de diversas ampliaciones de capital por un importe máximo de tres millones de euros (3.000.000 €).

Las ampliaciones de capital se realizarán a petición de la Sociedad, al 90% del precio de la cotización del día del depósito del dinero en la cuenta de la Sociedad.

El presente acuerdo lleva asociado la creación de warrants que dan la posibilidad al inversor, en caso de ejecutarlos, de invertir hasta nueve millones de euros (9.000.000 €) extras con un precio de strike calculado como el menor precio en los 5 días anteriores a su ejercicio, con un descuento del 10%.

La operación no tiene comisiones fijas. Únicamente si:

- El precio de la acción en el momento se entregue en cada una de las ampliaciones de capital, está más de un 10% por debajo del precio de la ampliación.
- El precio teórico de suscripción está por debajo del nominal.

Estas comisiones pueden ser pagaderas en efectivo o con la emisión de nuevos warrants.

El periodo de inversión queda fijado en 3 años.

substrate**AI**

Avda. Real Fábrica de las Sedas 28
45600 Talavera de la Reina (Toledo)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Lorenzo Serratosa Gallardo

Presidente del Consejo de Administración